

## **ANUNCIO**

Habiéndose aprobado por Resolución Presidencial núm. 2023-12/42828 de fecha 28/12/2023, el expediente de sometimiento a consulta pública previa del Proyecto de Reglamento de servicio de recarga energética de vehículo eléctrico, a través de puntos de recarga de acceso público, de la Diputación Provincial de Cáceres y en cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre consulta pública, por un periodo de 10 días.

En Cáceres a la fecha de la firma electrónica.

**EL SECRETARIO** Fdo. Álvaro Casas Avilés.

